

Diputados aprueban reforma que prohíbe viajar en moto a menores de 12 años

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que prohíbe a los menores de 12 años viajar en motocicleta, incluso si cumplen con el requisito de portar casco.

La reforma legislativa busca fortalecer la protección de la integridad física de los menores en el ámbito vial.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4788?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4788&authkey=!ACDGF5CwKVxeLJ0&ithint=video&e=A5FGgm